



Diputación de Guadalajara

PRESUPUESTO GENERAL 2020

2º. Trimestre

Información remitida al MINHAP en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, sobre las obligaciones de suministro de de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **08-19-000-DD-000** Diputación Prov. de Guadalajara (11765) v.1.1.3-

10.34.251.85

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)	Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2020		
1 Impuestos directos	5.326.865,67	5.326.865,67	3.476.163,38	3.093.261,01	0,00	4.970.000,00	-0,35	
2 Impuestos indirectos	3.655.536,93	3.655.536,93	1.699.612,09	1.699.612,09	0,00	3.576.246,00	-0,54	
3 Tasas y otros ingresos	3.711.906,00	3.711.906,00	3.197.830,86	3.144.603,67	24.595,71	3.158.358,00	-0,14	
4 Transferencias corrientes	48.333.764,00	48.333.764,00	23.656.159,28	23.422.723,63	40.928,80	47.136.826,37	-0,51	
5 Ingresos patrimoniales	45.401,00	45.401,00	29.691,82	14.479,89	3.848,10	45.000,00	-0,35	
6 Enajenación de inversiones reales								
7 Transferencias de capital	1.684.526,40	1.881.219,40	19.942,24	2.793,03	177.017,57	405.000,00	-0,99	
8 Activos financieros	110.000,00	20.462.336,00	23.376,13	23.376,13	0,00	23.376,13	-1,00	
9 Pasivos financieros								
Total Ingresos	62.868.000,00	83.417.029,00	32.102.775,80	31.400.849,45	246.390,18	59.314.806,50	-3,82	

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netos (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)	Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2020		
1 Gastos de personal	21.945.531,12	21.945.531,12	9.693.435,83	9.693.435,83	39.026,08	20.575.000,00	-0,56	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.076.478,79	10.549.510,58	2.721.917,37	2.691.812,11	435.459,41	5.500.000,00	-0,74	
3 Gastos financieros	35.000,00	35.000,00	3.071,70	3.071,70	0,00	25.000,00	-0,91	
4 Transferencias corrientes	9.433.250,80	15.584.393,34	4.364.667,31	3.883.192,34	118.289,37	9.000.000,00	-0,72	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	439.086,62	274.311,62	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
6 Inversiones reales	17.707.651,67	29.267.543,48	3.574.969,91	2.982.912,49	824.380,36	18.000.000,00	-0,88	
7 Transferencias de capital	4.121.001,00	5.550.538,86	281.487,86	281.487,86	1.630.015,45	6.415.494,00	-0,95	
8 Activos financieros	110.000,00	210.200,00	14.100,00	14.100,00	0,00	14.100,00	-0,93	
9 Pasivos financieros								
Total Gastos	62.868.000,00	83.417.029,00	20.653.649,98	19.550.012,33	3.047.170,67	59.529.594,00	-6,65	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **08-19-000-DD-000** **Diputación Prov. de Guadalajara** (11765) v.1.1.3-

10.34.251.85

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2020

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	43.004.681,11	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	1.323.067,95	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	701.926,35	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	608.207,16	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	12.934,44	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	3.498.692,99	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	1.103.637,65	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	737,40	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	2.394.317,94	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	17.844.805,50	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	-17.841.234,10	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	3.571,40	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	58.673.861,57	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	220.169,11	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	58.453.692,46	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	159.189,82	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	160,11	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	58.294.342,53	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **08-19-000-DD-000** **Diputación Prov. de Guadalajara** (11765) v.1.1.3-

10.34.251.85

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
08-00-030-CC-000 C. Serv. Prev. Extinción Incendios, Prot. Civil y Salv. Guadalajara	7.257.000,00	7.510.204,00	1.450,00	0,00	-251.754,00
08-19-000-DD-000 Diputación Prov. de Guadalajara	59.291.430,37	59.515.494,00	1.319.541,57	0,00	1.095.477,94

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **843.723,94**

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

¿ESTÁ SUJETA LA CORPORACIÓN DURANTE EL EJERCICIO CORRIENTE A UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF)? (Marque lo que corresponda) SI NO

(Nota: Esta pregunta se responderá rellenando y guardando la respuesta a la pregunta del F.3.0)

SI ESTÁ SUJETA A UN PEF EN EL EJERCICIO CORRIENTE, ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL LÍMITE DE LA REGLA DEL GASTO DEL PEF? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a M^a ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"11.- EXPEDIENTE 2204/2020. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF, DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2015/2012.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-11-de-septiembre-de-2020/11>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2020, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2020, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2020:

CUMPLIRÍA con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLIRÍA con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno de la Corporación queda enterado."

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

María Isabel Rodríguez Alvaro (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 16/09/2020
HASH: 0f6623a6490d7373939152724963963



José Luis Vega Pérez (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 16/09/2020
HASH: fce2f903b994381ae3ead01319a03dc9



Cód. Validación: ARS6PNT6W94J3NK7FEGHZK9WQ. | Verificación: <https://dguadalajara.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



Diputación de Guadalajara

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: ARS6PNT6W94J3NK7FEGHZK9WQ. | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2